

D. Joaquin Lar.
 " Javier Melero
 " Narciso Caballero.
 D. L. del gobierno.
 D. Manuel Mattina.
 " José de Sancha
 " Antonio Ros
 " Juan Pardo.
 " José Ruiz
 " Juan Matute
 " Pedro Arroyo.
 " Demetrio Jimena

sesion extraordinaria para que fueran convocados en tiempo y forma que la ley manda, a las sesiones anotadas al margen.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y a virtud tambien de la expresada convocatoria que les habia sido dirigida, comparecieron las individuos que en el caso y resulto de esta poblacion cosechan, falcen, especulan y trafican en las especies de consumos comprendidos en el grupo de grupos de la angente tarifa de consumos, cuyos nombres se expresan a continuacion D. Manuel el Conde, D. Juan Pardo, D. José de Sancha, D. Antonio Ros, D. Juan Pardo, D. José Ruiz, D. Juan Matute, D. Pedro Arroyo, D. Demetrio Jimena y D. Demetrio Jimena.

Contado el número de comparecientes resultó ser ocho y no constituyendo mayoría con relación al número de cuarenta y dos en las expresadas zonas de esta poblacion comparecieron el gobierno de que se trata, segun la relación nominal obrante en el respectivo expediente, sin haberse logrado la concurrencia de dicha mayoría operando de haber trascurrido con gran exceso la hora de convocatoria, acordó el Ayuntamiento por unanimidad y previa la discusion correspondiente, que se hiciera constar este resultado negativo de dicha convocatoria y que la misma se verificase de nuevo para el día trece del actual a la misma hora y sitio que la de hoy se celebró, con la salvedad de que se aceptaría acuerdo cualquiera que fuere el número de asistentes, y de que si no concurren ninguno a presenciar o los presentes se negasen a designar los representantes del gobierno, el Ayuntamiento procederá en el acto a verificarlo inmediatamente mediante el sorteo y en conformidad a lo que el párrafo 2º artº 6º del Reglamento del ramo establece.

Con lo que se dio por terminado el acto firmando la presente así los señores concejales como los expresados asistentes que debieron hacerlo, de todo lo cual yo el letrado certifico.

Juan Pardo

Joaquin Pardo

